



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

2023003230  
2023-02-10 17:13:47

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Oficio N° 1487-2023-GSF-OSITRAN**

Lima, 9 de febrero de 2023

Señor

**FEDERICO TEJEDA MOSCOSO**

Gerente General

**CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA SA**

Av. Emilio Cavenecia 225, Of. 108.

San Isidro.

Asunto : Proceso de selección del auditor de tráfico de flujo vehicular llevado a cabo por la empresa Concesión Valle del Zaña SA para el año 2023

Resolución N° 009-2013-CD-OSITRAN modificado con Resolución N° 057-2022-CD-OSITRAN

Referencia : Carta N° Concesión Valle del Zaña 116300-23 (31.01.23)  
Expediente N° SE-00163-2023-JCRV-GSF

De mi consideración,

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual su representada remitió la documentación referida al proceso de selección del auditor de tráfico vehicular para el año 2023.

Al respecto, visto el informe N° 0897-2023-JCRV-GSF-OSITRAN, en cumplimiento con lo establecido en el acápite v) del numeral 1.2 del capítulo 1 del «Manual de selección de empresa auditora de tráfico vehicular», se emite opinión favorable respecto a la información presentada por el Concesionario sobre el proceso de selección de la empresa TARYET SL EN PERÚ como la empresa auditora del flujo vehicular para el año 2023.

Finalmente, se le solicita consignar el número de expediente de la referencia en toda la documentación que remita en el marco de la verificación del proceso de selección de auditor de tráfico del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Por: **MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ**  
Gerente de Supervisión y Fiscalización (e)

Se adjunta: Informe N° 0897-2023-JCRV-GSF-OSITRAN

Elaborado por: L. Barría  
Proceso: M2.04.02  
NT 2023016504

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico firmado digitalmente, archivado por el OSITRÁN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

<https://servicios.ositran.gob.pe:8443/SGDEntidades/login.jsp>

NT: 2023016504  
Clave: 3kDHjeu



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surcuillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)